

Santiago, 15 de junio de 2023
GG-N°129/2023

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Santiago

Ref.: Hecho Esencial / Rescate Total de Bonos Serie 59.

De mi consideración:

Por medio de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9º y en el inciso segundo del Artículo 10º de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N° 30 y en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), y debidamente facultado, comunico a Ud. en carácter de Hecho Esencial, la siguiente información relativa a Banco BICE:

1. Con fecha 16 de junio de 2023, Banco BICE rescatará anticipadamente el total de la serie de Bonos Serie 59, nemotécnico BBIC590314, inscritos bajo el N° 08/2014 en el Registro de Valores de la CMF, cuyo contrato de emisión fue suscrito entre Banco BICE como emisor y Banco Security como representante de los tenedores de bonos, por escritura pública de fecha 14 de abril de 2014, otorgada en la Notaría de Santiago de don Francisco Javier Leiva Carvajal, bajo el Repertorio N° 8006-2014. El monto nominal vigente de los bonos Serie 59 objeto de prepago es de UF 3.162.000 (tres millones ciento sesenta y dos mil Unidades de Fomento). La tasa de prepago para el Rescate de los Bonos Serie 59 será de 6,90%, de acorde al referido contrato de emisión.

2. El Rescate se realizará y pagará el día 16 de junio en curso, a través del Deposito Central de Valores S.A., Depósito de Valores.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Alberto Schilling R.
Gerente General
Banco BICE